



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-04069/22

No. de FOLIO

0502300400120225093000134

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGRICARE SA DE CV
LOMAS VERDES , 651 EDIFICIO 4 , 302
JARDINES DE SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ
53129, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 53447930

R.F.C. ó C.U.R.P.

AGR140731DQ2

VIGENCIA INICIAL

26 de Enero de 2022

VIGENCIA FINAL

15 de Octubre de 2022

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

ACEFATE 90 WDG / SHAZAM / ORTEC / ROCKY /
REFEREE (ACEFATO)

NÚMERO CAS

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

CHINA (REPUBLICA POPULAR)

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHINA (REPUBLICA POPULAR), INDIA
(REPUBLICA DE), JAPON, COREA
(REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR),
COREA (REPUBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE) (COREA DEL NORTE),
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ,ALTAMIRA,LAZARO
CARDENAS,MANZANILLO

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

ey+pWw+BinUgrq7KZzy7pHguonccawf+3gGjNWO+eAZMv0HJK4FAfsMppJBQfV/CmDhq80rbgNC5u
j1HoPrdMAvg8QqwTOQdBb3uNMDDev5zHX0bSeEUQl1+tzEYB8vQaDpo/ku/KO1pq+tOFbiEMMuhsw
IH/UTapYTn51XWNsRfn9tKzPYeJIK3g2NFmWzilkyYgrpuJbKaJ6qpHdcGTOnGo67r4VyOmQYgtd
5nMLARpStuVPbrP8UgeeJQnC+SdVMQhQhAVVpdwvf8bMTrO0OPJnZ5LPVWAKJ3bogugsqrJAXpET
shCpMctcPDFmEMqL2bPvdxnCjT9+hsnoORYYZQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

